



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web:www.powerhispania.net, e-mail:powerhispania@gmail.com

Facebook:[Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram:[powerhispania](#)

Marcas mínimas para competiciones AEP-1

(en vigor desde marzo-2021)

POWERLIFTING MASCULINO				POWERLIFTING FEMENINO			
CAT. KG	JUN	ABS	M1	CAT. KG	JUN	ABS	M1
-53	280,0	---	---	-43	145,0	---	---
-59	345,0	385,0	375,0	-47	155,0	190,0	160,0
-66	380,0	450,0	415,0	-52	170,0	205,0	180,0
-74	415,0	490,0	450,0	-57	185,0	225,0	195,0
-83	445,0	537,5	485,0	-63	195,0	245,0	210,0
-93	475,0	560,0	515,0	-69	202,5	250,0	220,0
-105	500,0	580,0	540,0	-76	217,5	262,5	240,0
-120	520,0	600,0	565,0	-84	225,0	270,0	250,0
+120	540,0	620,0	585,0	+84	240,0	280,0	260,0

- El 1 de enero del 2021 entró en vigor la nueva Reglamentación Técnica IPF, por la cual se suprime la categoría de peso corporal femenina de -72 kg y se crean las nuevas categorías de -69 kg y -76 kg, con la finalidad de igualar el número de categorías femeninas y masculinas. Excepcionalmente, con el objeto de promocionar estas nuevas categorías, y solo para el próximo Campeonato de España Absoluto de Powerlifting Raw 2021, se establece que las levantadoras con marca mínima en las categorías de peso corporal de -63 kg, -72 kg o -84 kg, conseguidas en competición oficial en los años 2019 y 2020, podrán acceder a competir directamente en las categorías de -69 kg y -76 kg.
- Para poder participar en competiciones nacionales AEP-1 de Powerlifting, el levantador/a deberá acreditar un marca mínima de TOTAL, conseguida en competición oficial AEP-1, AEP-2 o internacional EPF-IPF, durante los 12 meses previos al cierre de inscripciones.
- En competición absoluta AEP-1, sin divisiones por edad, la marca mínima a acreditar será siempre la absoluta (ABS), independientemente de la división por edad natural del levantador.
- En competición absoluta combinada con divisiones por edad, el levantador/a podrá elegir competir en su división por edad natural o bien en el absoluto, siempre que pueda acreditar la marca mínima necesaria correspondiente.
- En competición por divisiones de edad, el levantador/a Júnior (JUN) y Máster 1 (M1) deberá acreditar una marca mínima de TOTAL en su correspondiente división por edad natural. Quedan exentos de acreditar marca mínima los levantadores/as Subjúnior y Máster 2 a Máster 4.